



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

30 de mayo de 2005

Núm. 212

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

	<b>Comisión Constitucional</b>	
161/000964	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que el Congreso de los Diputados reafirma la plena vigencia política del punto quinto del acuerdo por la paz y la tolerancia, firmado en Pamplona el 7 de octubre de 1988 .....	5
	<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	
161/000959	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la suspensión de los acuerdos de cooperación con Israel .....	5
161/000961	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el sistema de salud en la Franja de Gaza .....	6
	<b>Comisión de Justicia</b>	
161/000967	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a fin de garantizar la aplicación de criterios protectores en las causas en las que los menores son víctimas .....	7
	<b>Comisión de Economía y Hacienda</b>	
161/000963	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para establecer la compatibilidad entre las pensiones e indemnizaciones otorgadas a los afectados por el síndrome tóxico .....	9
	<b>Comisión de Fomento y Vivienda</b>	
161/000669	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la eliminación inmediata de las barreras arquitectónicas de la estación de Renfe de Nules-La Vilavella (Castellón). <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad</i> .....	10
161/000958	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a gratuidad de peajes en el tramo Puente de Rande-Vigo, A Barcala-A Coruña en la AP-9 ....	10

	Páginas
<b>161/000965</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la liberalización parcial de la autopista AP-7 .....	11
<b>161/000968</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la liberación de peajes en los tramos periurbanos de la autopista AP-9 .....	11
<b>161/000970</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la construcción de un helipuerto civil en el puerto de Algeciras, que permitirá en el futuro la conexión aérea con la Ciudad Autónoma de Ceuta .....	13
<b>Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación</b>	
<b>161/000957</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la autorización de un Punto de Inspección Fitosanitario (PIF) en el aeropuerto de Girona-Costa Brava .....	14
<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>	
<b>161/000962</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre política de salud mental .....	14
<b>161/000969</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la cofinanciación del Hospital San Pedro de La Rioja .....	16
<b>Comisión de Control Parlamentario de RTVE</b>	
<b>161/000966</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la elaboración del Reglamento de la Pluralidad en RTVE .....	18
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL</b>	
<b>Comisión de Justicia</b>	
<b>181/001003</b> Pregunta formulada por la Diputada doña María Esther Couto Rivas (GS), sobre resultados de los programas pilotos de juicios rápidos que se iniciaron en enero de 2005 en las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Valencia y Madrid .....	19
<b>Comisión de Fomento y Vivienda</b>	
<b>181/001006</b> Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), relativa a valoración del Ministerio de Vivienda sobre el número de actuaciones ejecutadas durante el primer año de Gobierno .....	19
<b>Comisión de Educación y Ciencia</b>	
<b>181/001002</b> Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre política del Ministerio de Educación y Ciencia respecto a la creación de futuros centros tecnológicos en Galicia .....	20
<b>Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales</b>	
<b>181/001008</b> Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Salazar Bello (GS), relativa a valoración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre la atención de los mayores en sus domicilios en Galicia .....	20
<b>181/001009</b> Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Salazar Bello (GS), relativa a valoración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre las recomendaciones efectuadas por el Defensor del Pueblo, en cuanto a un plan especial de formación para el personal del Servicio Exterior y la recomendación para que se complete la acción protectora del colectivo de emigrantes que regresan a España .....	21
<b>181/001010</b> Pregunta formulada por la Diputada doña María Esther Couto Rivas (GS), sobre valoración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre las conclusiones del Defensor del Pueblo en relación con los centros residenciales de la tercera edad en la Comunidad Autónoma de Galicia .....	21

	Páginas
<b>181/001013</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre recursos humanos y materiales con los que va a contar la Oficina Permanente Especializada del Consejo Nacional de la Discapacidad ..... 21
	<b>Comisión de Industria, Turismo y Comercio</b>
<b>181/001007</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Salazar Bello (GS), sobre situación de Galicia en cuanto a la modificación de los TRACs (Telefonía Rural de Acceso Celular) para poder llevar el acceso a las nuevas tecnologías a su territorio .... 22
	<b>Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación</b>
<b>181/001004</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Xavier Carro Garrote (GS), sobre medidas desarrolladas para proteger la pesca de bajura ..... 22
<b>181/001005</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María José Porteiro García (GS), sobre repercusiones del Plan de Reestructuración del Sector Lácteo en Galicia y, en concreto, el nuevo sistema de compra de cuota láctea ..... 23
<b>181/001026</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Emilio Olabarría Muñoz [GV (EAJ-PNV)], sobre previsiones en relación con la ejecución de los regadíos que cuentan actualmente con la calificación de interés general en la Comunidad Autónoma Vasca (Zona Alaveses, Zona Río Rojo-Berantevilla y Zona Rioja Este) ..... 23
	<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>
<b>181/001014</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Velasco Morillo (GP), sobre conclusiones a las que ha llegado el grupo de trabajo sobre la especialidad de urgencias creado en la Comisión Técnica de formación sanitaria especializada tras la reunión celebrada en la segunda quincena de abril de 2005 ..... 24
<b>181/001015</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Velasco Morillo (GP), sobre bases del futuro decreto de regulación laboral de los MIR y fecha prevista para su aprobación .... 24
<b>181/001016</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Velasco Morillo (GP), sobre principios o criterios del Ministerio de Sanidad y Consumo en la carrera profesional de los profesionales del Sistema Nacional de Salud ..... 25
<b>181/001017</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Velasco Morillo (GP), sobre fecha prevista para promulgar el Decreto por el que se crea el Registro Nacional de Instrucciones Previas ..... 25
<b>181/001018</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Velasco Morillo (GP), sobre situación del anteproyecto de Ley de baremación de daños médicos ..... 25
<b>181/001019</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Velasco Morillo (GP), sobre relación de superespecialidades o áreas de capacitación específicas nuevas ..... 26
<b>181/001020</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Velasco Morillo (GP), sobre plazo para el diseño de la troncalidad de especialidades para que varias de ellas tengan un período de formación común ..... 26
<b>181/001021</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Velasco Morillo (GP), sobre actuaciones en relación con el sistema de formación especializada ..... 27
<b>181/001022</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Velasco Morillo (GP), sobre propuestas de principios y criterios generales de homologación de los sistemas de Carrera Profesional del personal de los Servicios de Salud, que se presentaron en la Comisión Técnica de Desarrollo Profesional celebrada el día 14/03/2005 ..... 27
<b>181/001023</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Velasco Morillo (GP), sobre alcance del concepto unidad asistencial de Psicología Clínica ..... 27
<b>181/001024</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Velasco Morillo (GP), sobre aumento de plazas en Psicología previsto en formación sanitaria especializada ..... 28

	Páginas
<b>181/001025</b> Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Velasco Morillo (GP), sobre medidas para aumentar la motivación de los profesionales del Sistema Nacional de Salud .....	28
 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
<b>184/016104</b> Pregunta para respuesta escrita formulada por los Diputados doña Celia Villalobos Talero (GP), don Manuel Atencia Robledo (GP), doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y don Federico Souvirón García (GP), sobre número de trenes que en virtud del acuerdo entre Siemens y Renfe se fabricarán en el taller de Renfe en Los Prados (Málaga). <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda...</i>	29
<b>184/016108</b> Pregunta para respuesta escrita formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero (GP), sobre reparto de la carga de trabajo entre los talleres de Valladolid y Málaga en virtud al acuerdo alcanzado entre Siemens y la compañía ferroviaria Renfe para la fabricación de trenes AVE. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda .....</i>	29

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Comisión Constitucional

**161/000964**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que el Congreso de los Diputados reafirma la plena vigencia política del punto quinto del acuerdo por la paz y la tolerancia, firmado en Pamplona el 7 de octubre de 1988.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Constitucional. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La inmensa mayoría del pueblo navarro ha expresado a través de resoluciones reiteradas del Parlamento de Navarra su voluntad de quedar al margen de cualquier injerencia que pueda provenir de otras Comunidades en el derecho de la Comunidad Foral de Navarra a perma-

necer como pueblo libre y diferenciado en el seno de la nación española, y mucho menos si aquélla es consecuencia del chantaje de la violencia terrorista. «Status» político que, por otra parte, ampara y respeta la Constitución en su disposición adicional primera y el Amejoramiento del Fuero de 1982.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados reafirma la plena vigencia política del punto quinto del Acuerdo por la paz y la tolerancia firmado en Pamplona el 7 de octubre de 1988, que forma parte esencial del mismo y que dice así:

“Ningún grupo terrorista, ni ningún partido político que apoye la práctica de la violencia o se sostenga en ella para conseguir sus fines, está legitimado para erigirse en representante del pueblo de Navarra. En consecuencia, rechazamos toda posibilidad de que ETA, o cualquier organización respaldada por la misma, sea reconocida en negociaciones políticas que pretendan condicionar el desarrollo libre del sistema democrático en general y el propio de Navarra en particular. Sólo la voluntad de nuestro pueblo puede orientar el presente y el futuro de Navarra. Por eso manifestamos nuestra seguridad de que ETA y sus defensores nada han de obtener mediante la violencia y la intimidación y de que Navarra continuará progresando asentada en sus instituciones democráticas y regida por la voluntad de sus ciudadanos”».

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Comisión de Asuntos Exteriores

**161/000959**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley relativa a la suspensión de los acuerdos de cooperación con Israel.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancias de la diputada doña Rosa María Bonàs i Pahisa, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La retirada del ejército israelí de la Franja de Gaza podría suponer un primer paso en la ruta hacia el entendimiento entre los pueblos israelí y palestino.

La retirada de Gaza se enfrenta a una fuerte oposición dentro de Israel por parte de grupos radicales.

Ciertamente la evacuación de los asentamientos es compleja, y se comprenden los esfuerzos del gobierno de Ariel Sharon para cumplir su compromiso de evacuación. Sin embargo, la retirada no supondrá un fin de la ocupación de la Franja de Gaza, ya que Israel continuará ejerciendo control efectivo sobre la población palestina. Israel seguirá vinculado jurídicamente al cumplimiento de las correspondientes responsabilidades y obligaciones establecidas por el derecho humanitario.

Por otra parte Israel continúa anexionándose territorios de Cisjordania y continúa la construcción del Muro de separación.

En la construcción de la paz, debería cesar la construcción de nuevos asentamientos, se debería congelar la planificación de nuevas carreteras y cesar la expropiación de tierras destinadas a su construcción.

Ante la política de hechos consumados del gobierno de Ariel Sharon, creemos necesaria una postura más clara de los estados democráticos de Europa. Bajo el paraguas de la seguridad no puede perpetuarse la conti-

nuada violación de los derechos humanos que sufre la población ocupada de Gaza y Cisjordania.

Por ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Congelar la cooperación técnica y científica con Israel en sectores técnicos y armamentísticos.

2. Pedir ante la Unión Europea la suspensión del Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre la Unión Europea e Israel y condicionar su reactivación a la congelación de nuevos asentamientos.

3. Pedir ante la Unión Europea la suspensión del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y el Estado de Israel, en función del artículo 2 que estipula como cláusula de inexcusable cumplimiento el respeto a los derechos humanos.

4. Enviar una misión de Observadores de Paz a la zona, bajo el auspicio de las Naciones Unidas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2005.—**Rosa María Bonàs i Pahisa**, Diputada. **Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/000961

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre el sistema de salud en la Franja de Gaza.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancias de la diputada doña Rosa María Bonàs i Pahisa, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El 26 de octubre de 2004, la Knesset israelí aprobó el plan del primer ministro Ariel Sharon para la retirada Gaza. Prevalece la percepción de que la retirada supondrá el fin de la ocupación de la Franja de Gaza.

La Franja de Gaza carece de infraestructuras apropiadas para suplir las enormes necesidades en servicios sanitarios. Si bien con las necesarias inversiones, las deficiencias en infraestructuras podrían suplirse en un periodo relativamente corto. La falta de recursos humanos y personal médico entrenado es mucho más problemática. Esta carencia sólo puede solucionarse por medio de una planificación de formación de personal médico durante años.

El declive en el número de profesionales médicos es debido a la prohibición de Israel a los jóvenes de viajar al extranjero o a Cisjordania donde están situadas las instituciones capaces de dar instrucción. También al hecho de que la difícil situación de la Franja de Gaza ha conducido a la migración de los sectores más preparados de la sociedad, incluyendo médicos y profesionales sanitarios.

Desde los acuerdos de Oslo, Israel argumenta que no tiene ninguna obligación hacia los residentes de los territorios ocupados, ya que la responsabilidad en el campo de la salud fue transferida a la Autoridad Palestina.

El hecho de que el sistema de salud palestino se encuentra una generación por detrás del sistema de salud israelí no puede explicarse únicamente como responsabilidad de la Autoridad Palestina. Hasta 1994, Israel fue responsable de los sistemas de salud en los territorios ocupados, pero abandonó el desarrollo de los servicios, creando condiciones de deficiencia institucionales. El abandono del sistema de salud palestino por Israel queda reflejado en la estadística del número de camas, de ambulancias e inversiones per cápita, según datos de 1993.

Durante años, cientos de médicos han sido formados en los dos únicos centros de Cisjordania. Después de la irrupción de la segunda Intifada, los estudiantes de Gaza fueron impedidos para viajar a estos centros, por lo que vieron interrumpidos sus estudios.

Ya que en Gaza no hay ningún hospital universitario no ha sido posible la formación de médicos residentes.

Israel evacuará la Franja de Gaza, pero continuará controlando el perímetro externo de Gaza y manteniendo exclusiva autoridad en el espacio aéreo y en la costa. Con la presencia militar en la frontera, Israel podrá

impedir la entrada de mercancías, medicinas y gasolina, paralizando las vidas de los ciudadanos y del sistema de salud.

Ya que Israel continuará teniendo efectivo control, incluso si sus tropas no están presentes en la zona, tal como ya estableció el Tribunal Supremo, la retirada no significa el fin de la responsabilidad de Israel sobre la zona evacuada.

No ha quedado resuelta la cuestión de cómo realizar movimientos de pacientes entre la Franja de Gaza, Cisjordania, Israel o el extranjero.

Israel cree que la retirada servirá para eximir de responsabilidades, para liberarse de esta responsabilidad financiera.

Conviene prestar atención al destino de decenas de enfermos crónicos que requieren tratamientos no disponibles en la Franja de Gaza.

En las actuales condiciones, la retirada puede conducir a un desastre humanitario.

Por ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

Defender ante los estamentos de la Unión Europea las siguientes medidas para garantizar el sistema de salud en la Franja de Gaza:

— Preparar un informe sobre el estado actual del sistema de salud de Gaza con el fin de diseñar futuras necesidades.

— Realizar un plan detallado para el desarrollo de un sistema de salud adecuado para la Franja de Gaza, incluyendo orientaciones presupuestarias y formación de personal.

— Reconocer la responsabilidad del Estado de Israel por el pobre estado del sistema de salud palestino y comprometerlo —consensuadamente con la Autoridad Palestina y las organizaciones internacionales oportunas— a su rehabilitación en un proceso supervisado por la autoridad internacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2005.—**Rosa María Bonàs i Pahisa**, Diputada. **Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

## Comisión de Justicia

161/000967

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

## (161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a fin de garantizar la aplicación de criterios protectores en las causas en las que los menores son víctimas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a fin de garantizar la aplicación de criterios protectores en las causas en las que los menores son víctimas, para su debate en la Comisión de Justicia.

La decisión judicial de prestar declaración en calidad de testigos en la vista oral del juicio que ha de celebrarse estos días en la Audiencia Provincial de Barcelona, las dos menores de 10 y 11 años que fueron presuntamente objeto de abusos sexuales por parte de un profesor de la propia escuela, ha puesto de relieve la posible vulneración de sus derechos y la necesidad de articular reformas legales que permitan adecuar las comparecencias judiciales de los menores a la efectiva protección de sus derechos, primando el interés superior de los menores sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir y realizando las comparecencias de los menores de forma adecuada a su situación y al desarrollo evolutivo de éstos, conforme establecen los artículos 2 y 9 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

En el citado caso, a partir de la correspondiente denuncia, intervino un juzgado de instrucción que tomó declaración a las niñas siguiendo los criterios establecidos en el «Protocolo de actuación en abusos sexuales y

otras situaciones de maltrato», que siguen la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya y una parte de las autoridades judiciales.

La citada declaración, de acuerdo con lo previsto, fue tomada con la intervención de los profesionales adecuados, con la presencia del juez, el secretario y los abogados de las partes, grabándose en vídeo y audio para permitir su reproducción posterior. Se pretende con este tipo de actuación evitar nuevas declaraciones facilitando que el juez o tribunal que haya de juzgar pueda hacerse un completo cargo de los testimonios sin tener que volver a interrogar a los menores, haciéndoles revivir el padecimiento sufrido y provocando una nueva victimación y un daño que, en edades tempranas, puede generar nuevas e importantes secuelas.

Los informes emitidos por los profesionales del equipo técnico del Departamento de Justicia de la Generalitat indicaban de manera expresa que debía evitarse una nueva declaración y, en cualquier caso, la confrontación directa con el presunto agresor. A pesar de todo, la sala de la Audiencia que juzgará el caso obliga a la presencia de cada una de las niñas para declarar y no acepta la adopción de medidas protectoras de separación entre las víctimas y el acusado.

Más allá de la necesaria independencia de actuación de cada juez en su ámbito jurisdiccional, esta situación es posible, en primer lugar, porque algunos artículos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (especialmente el 707) dejan en manos del juez una discrecionalidad excesiva. También es posible esta situación y otras similares porque, aun existiendo en algunas demarcaciones judiciales protocolos de actuación, éstos sólo tienen carácter orientativo y no están incorporados a una norma que deba seguirse en las actuaciones. Se trata de buenas prácticas que, como es el caso, no se siguen cuando un juez o un tribunal no las aplican dado su carácter no obligatorio.

En este marco, salvaguardando en todo proceso penal el derecho a la defensa y la presunción de inocencia de las personas acusadas, se hace necesario abordar la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en lo referente a la prueba testifical, tanto en la fase de instrucción (artículos 410 a 412 LECrim) como en el juicio oral (707 LECrim y concordantes) para introducir un fuero especial para los menores que respete los principios rectores de la legislación de menores y que garantice la integridad y el respeto a los derechos reconocidos a éstos.

Por todo lo expuesto,

Acometer la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en lo referente a la prueba testifical tanto en la fase de instrucción (artículos 410 a 412 LECrim) como en el juicio oral (707 LECrim y concordantes) a fin de garantizar la aplicación de criterios protectores en las causas en las que los menores son víctimas, adecuando así el proceso penal a la legislación de menores, salvaguardando sus derechos, primando el interés superior de

los menores y adecuando las comparecencias judiciales a su situación y al desarrollo evolutivo de los mismos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2005.—**Carne García Suarez**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión de Economía y Hacienda

161/000963

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley para establecer la compatibilidad entre las pensiones e indemnizaciones otorgadas a los afectados por el síndrome tóxico.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley para establecer la compatibilidad entre las pensiones e indemnizaciones otorgadas a estos afectados por el síndrome tóxico, para su debate en Comisión de Economía y Hacienda.

En la pasada legislatura tanto el Grupo Parlamentario Socialista como nuestro Grupo Parlamentario pro-

pusieron en cada discusión presupuestaria determinadas medidas para apoyar a los afectados del Síndrome Tóxico, sobre todo en la posibilidad de establecer la compatibilidad entre las pensiones e indemnizaciones otorgadas a estos afectados por el síndrome tóxico.

En concreto, en las enmiendas a los Presupuestos generales de 2002 el G. P. Socialista presentó una Disposición Adicional en este sentido y nuestro grupo en el debate de los presupuestos Generales de 2005, ya en esta legislatura, hemos reiterado esa propuesta a instancias de las organizaciones de afectados, con la que nos reunimos al igual que otros Grupos Parlamentarios, para la Modificación de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982.

En el trámite de la misma no logramos que se introdujera esta modificación porque el Gobierno aducía la necesidad de estudiar el tema tanto en su dimensión y alcance, como en la equidad fiscal. Pasado el tiempo suficiente para esta reflexión y visto que el alcance del costo es muy reducido, porque apenas implica a unos dos mil afectados y entendemos una demanda justa que deriva desde los años ochenta, lo que demuestra la urgencia de acometer estas modificaciones.

Por todo ello se presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Uno. Adopte las medidas necesarias para lograr la derogación del punto 2 de la Disposición Adicional número 4 de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982, sobre mecanismos de protección a favor de los afectados del síndrome tóxico que establece que “las prestaciones y ayudas económicas a que se refiere el número anterior serán reembolsadas por sus beneficiarios con cargo a las indemnizaciones por responsabilidad civil que se acuerden y hagan efectivas, en su caso, a favor de los afectados o sus familiares en el proceso correspondiente. De no mediar ésta, en todo o en parte, dichas ayudas o pensiones se entenderán definitivas”.

Dos. Por vía reglamentaria se mantengan, de forma definitiva, las pensiones establecidas en el Real Decreto 2448/1981, de 19 de octubre, de Protección a los afectados por el Síndrome Tóxico, tanto a los que se les reconoció en su día, como a los que pudiera reconocérsele posteriormente por reunir los requisitos exigidos en dicha norma.

Tres. Adopte medidas normativas concretas para que estos derechos se mantengan, al margen del pago de las indemnizaciones fijadas por la Audiencia Nacional en concepto de reparación de daños a los afectados por el síndrome tóxico y, en su caso, se procederá al reintegro por parte de la Administración de las cantidades descontadas en concepto de jubilación, invalidez, incapacidad

temporal e invalidez provisional, desempleo, viudedad, orfandad y a favor de familiares, así como las ayudas por fallecimiento y de reinserción social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2004.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión de Fomento y Vivienda

**161/000669**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Solicitud de que su Proposición no de Ley sobre la eliminación inmediata de las barreras arquitectónicas de la estación de Renfe de Nules-La Vilavella (Castellón), pase a debatirse en la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo a la Comisión de Fomento y Vivienda, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 166, de 8 de mayo de 2005.

**161/000958**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a gratuidad de peajes en el tramo Puente de Rande-Vigo, A Barcala-A Coruña en la AP-9.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a gratuidad de peajes en el tramo Puente de Rande-Vigo, A Barcala-A Coruña en la AP-9, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La supresión de peajes en tramos muy determinados de la AP-9, concretamente en las áreas metropolitanas de A Coruña y Vigo, es un clamor popular. Se trata de tramos imprescindibles para un acceso fluido por carretera en zonas muy colapsadas por el tráfico.

En el caso del puente de Rande, estamos ante el único acceso de O Morrazo a Vigo, vital para los desplazamientos diarios de la población trabajadora.

En el caso de A Barcala-A Coruña, el acceso por la AP-9 contribuye a aligerar el tráfico que se concentra en la N-IV, el otro acceso posible colapsado muchas horas al día.

Los dos son tramos muy pequeños, 4 kms. en el caso de Rande, y 7 kms. en el caso de A Barcala-A Coruña. Debe tenerse en cuenta que este último está prácticamente amortizado por los viajeros que desde Ferrol, Santiago o Lugo se dirigen a A Coruña y salen por A Barcala, pagando igual que si fuesen hasta A Coruña.

El movimiento popular por la gratuidad de estos peajes conllevó que fuesen bonificados por las diputaciones provinciales, instituciones que lógicamente no deben de cargar con lo que es un problema de competencia estatal: garantizar la movilidad en unas condiciones de fluidez por la red de carreteras del Estado, especialmente en zonas sometidas a un tráfico intenso y densamente pobladas.

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Galicia, se inicien negociaciones con la empresa concesionaria de la Autopista AP-9 Ferrol-Frontera Portuguesa para encontrar fórmulas que, del mismo modo que se ha hecho en otros ámbitos territoriales, permitan liberar los peajes de los tramos urbanos Vigo-Rande (4 kms.) y A Coruña-A Barcala (7 kms.).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

#### 161/000965

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la liberalización parcial de la autopista AP-7.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la liberalización parcial de la AP-7 para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Ante la aprobación del Plan de Infraestructuras de la Comunidad de Valencia en La Safor se ha reabierto el debate sobre la posibilidad de construir un tercer carril en la Autopista A-7 y liberar total o parcialmente el peaje en la misma en La Safor y La Marina Alta. De no realizarse esta liberación del peaje, la opción que contempla el nuevo plan de infraestructuras es construir rondas y variantes de carreteras, en muchos casos paralelas a la A-7, lo que en unas comarcas densamente pobladas como estas supone destruir gran parte del escaso patrimonio agrícola que va quedando.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Fomento a estudiar la posibilidad de liberar de forma parcial el peaje de la autopista A-7 en La Safor y La Marina Alta.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2004.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### 161/000968

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la liberación de peajes en los tramos periurbanos de la autopista AP-9.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión, sobre la liberación de peajes en los tramos periurbanos de la AP-9.

Exposición de motivos

Desde el Grupo Parlamentario Popular se ha venido manteniendo desde hace tiempo la misma postura en relación con los peajes en las autopistas españolas.

Esta posición se resume básicamente en buscar mecanismos que permitan liberar o disminuir el peaje en los tramos periurbanos que no disponen de una alternativa razonable.

En el caso concreto de la autopista AP-9 (Ferrol-Tui) son varias las iniciativas que se han venido adoptando por las distintas administraciones para el logro del citado objetivo.

En el ámbito de la Administración General del Estado, mientras en el período 1982-1996 el incremento de tarifa en el trayecto Rande-Vigo fue del 100%, con el Gobierno del Partido Popular el peaje disminuyó un 19%. En el tramo Pontevedra-Vigo el incremento fue del 132% en el periodo 1982-1996 y el decremento en el periodo 1996-2003 fue del 5,7%.

Mediante los Reales Decretos-Ley 6/1999 y 18/1999 fueron rebajadas las tarifas de peaje de forma selectiva. En la AP-9 se rebajó un 20% la tarifa entre Vigo y Pontevedra y en un 30% en Rande-Vigo.

Asimismo, mediante Real Decreto 173/2000 se estableció que los itinerarios Rande-Puxeiros y Fene-Ferrol de la misma AP-9 fueran totalmente libres de peaje.

En el ámbito de la Administración Autonómica y Local, en febrero de 2000 se firmó un protocolo entre la Xunta de Galicia, las Diputaciones de A Coruña y Pontevedra y los ayuntamientos de A Coruña, Arteixo, Pontevedra, Marín, Bueu, Cangas do Morrazo, Moaña y Vigo, en el que se solicitaba la liberación de los peajes de Rande y A Barcala.

A raíz de este protocolo, la Xunta de Galicia, en colaboración con las citadas Diputaciones Provinciales, estableció un sistema para garantizar la gratuidad de los tramos Rande-Vigo y Barcala-A Coruña para los residentes en las respectivas provincias, hasta un máximo de 80 viajes al mes. Este sistema, conocido como «bono-peaje», fue implantado en Rande en octubre

de 2002, y en Barcala en marzo de 2003, y hasta la fecha ha supuesto un desembolso para las citadas Administraciones cercano a los 6 millones de euros.

Sin embargo, al tratarse la AP-9 de una autopista de titularidad estatal, debe corresponder a la Administración General del Estado garantizar que, en los tramos que no disponen de una alternativa razonable, los usuarios puedan circular de manera gratuita.

Es evidente que en el caso de Rande-Vigo no existe una alternativa razonable, por cuanto un trayecto que por autopista de peaje implica 5,5 kms, por carretera convencional supone 30,4 kms (un 452% más).

Por otra parte, en fechas recientes la Xunta de Galicia ha presentado una alternativa que permitiría liberar definitivamente el peaje en la autopista AP-9 entre Pontevedra y Vigo, y muy en particular entre Rande y Vigo. Esta propuesta está acompañada de los pertinentes estudios económicos y jurídicos que garantizan su viabilidad y, en opinión de este grupo parlamentario, constituye una opción muy adecuada para lograr el objetivo de liberar el peaje en el citado tramo.

Según fue anunciado, la citada propuesta sería remitida de inmediato por la Administración Autonómica Gallega al Ministerio de Fomento, órgano que ejerce la titularidad sobre la vía y que, en consecuencia, debe decidir si la lleva a efecto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar las gestiones necesarias para liberar los peajes de los tramos periurbanos de la Autopista AP-9. En este sentido se insta al Gobierno a estudiar y asumir la propuesta remitida por la Xunta de Galicia al Ministerio de Fomento para la liberación definitiva del peaje de la AP-9 entre Pontevedra y Vigo, acelerando los expedientes administrativos en curso relativos a la conexión entre Pontevedra-Vigo-A-52, con el fin de poder hacer plenamente efectiva esta solución en 2010.

2. A acometer con urgencia las obras de la conexión entre A Coruña, Alvedro y la A-6 (conocida como «Tercera Ronda»), con el fin de posibilitar —una vez puesta en servicio— la liberación definitiva del peaje de A Barcala.

3. A que, en tanto en cuanto las citadas actuaciones no sean ejecutadas, a partir del 1 de enero de 2006 se hará cargo del coste que supone para la Xunta de Galicia y las Diputaciones de Pontevedra y A Coruña el «bono-peaje» disponible para los usuarios de los referidos tramos de la AP-9.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000970**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la construcción de un helipuerto civil en el puerto de Algeciras, que permitirá en el futuro la conexión aérea con la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la construcción de un helipuerto civil en el Puerto de Algeciras, que permitirá en el futuro la conexión aérea con la Ciudad Autónoma de Ceuta, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Las comunicaciones suponen un aspecto fundamental en el desarrollo de la economía de los territorios pero en el caso de los extrapeninsulares son, también, un factor de cohesión social y de solidaridad.

Si bien el Gobierno en su primer año de mandato ha incrementado la subvención al transporte marítimo y aéreo para Ceuta del 33% al 38% y el próximo año 2006 se ha comprometido al incremento del 38% al 45% y a partir de 2007 al 50%, no es menos cierto que la Ciudad

Autónoma de Ceuta necesita nuevas alternativas de comunicaciones aéreas.

En este sentido, las comunicaciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta con la Península son, fundamentalmente, a través de transporte marítimo y, también, desde hace unos años, por transporte aéreo tras la construcción de un helipuerto civil en el Puerto de Ceuta por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

Pero la posibilidad de conexión aérea desde la Ciudad Autónoma de Ceuta con Algeciras no es posible al no contar esta última con un helipuerto ni aeropuerto.

Desde hace años, la posibilidad de conexión aérea del Estrecho de Gibraltar desde Ceuta con Algeciras y viceversa es un anhelo social y empresarial, pues de contarse con esa conexión aérea se posibilitaría un transporte rápido, un atractivo turístico más y una conexión segura que no es posible durante muchos días del año por las inclemencias de los temporales en el Estrecho, que provocan el cierre de los Puertos de Algeciras y Ceuta, quedando aislados los ciudadanos y viajeros en Ceuta, ya que la única conexión es la aérea con Málaga. Sin embargo, al no existir un helipuerto en Algeciras esa conexión con Ceuta no es posible, hoy.

Por lo tanto, razones de índole social, económicas, de cohesión territorial, turísticas y humanitarias aconsejan la necesidad de que AENA construya en Algeciras un helipuerto que posibilite la unión aérea con la Ciudad Autónoma de Ceuta.

En este sentido, desde la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras se dispone de terrenos suficientes para posibilitar la ocupación de dominio público portuario estatal, a favor de AENA, para la construcción del helipuerto.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el Ministerio de Fomento, a través de la Entidad Pública Empresarial de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), y de la Dirección General de Aviación Civil, y con el fin de mejorar la conexión aérea con la Ciudad Autónoma de Ceuta, inicie a la mayor brevedad posible los oportunos estudios de viabilidad para la construcción y operación de un helipuerto civil situado en espacios del Puerto de Algeciras (Cádiz)».

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2005.—**Salvador de la Encina Ortega**, Portavoz de la Comisión de Fomento y Vivienda.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

## Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/000957

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley relativa a la autorización de un Punto de Inspección Fitosanitario (PIF) en el aeropuerto de Girona-Costa Brava.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancias del Diputado don Joan Puig Cordón, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la autorización de un Punto de Inspección Fitosanitario (PIF) en el aeropuerto de Girona-Costa Brava, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Para la autorización de la constitución de un nuevo Punto de Inspección Fitosanitario (PIF), cabe indicar que el proceso general para su creación es que los operadores (asociaciones de importadores, cámaras de comercio, instituciones públicas) inicien el proceso de solicitud.

Esta iniciativa a instancia de parte hace que los operadores económicos aporten los medios adecuados para

su constitución con el respaldo de los organismos aeroportuarios a los que corresponde la dotación de infraestructuras y debe contar con el apoyo de las distintas Administraciones autonómicas.

En la actualidad, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Girona ha iniciado los trámites para la constitución del PIF, remitiendo al Gobierno la solicitud y el proyecto, y asimismo goza del apoyo de la administración autonómica catalana.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, atendiendo a la solicitud presentada por la Cámara de Comercio y Navegación de Girona, haga los pasos necesarios para la constitución de un Punto de Inspección Fitosanitario (PIF) en el aeropuerto de Girona-Costa Brava.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2005.—**Joan Puig Cordón**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

## Comisión de Sanidad y Consumo

161/000962

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre política de salud mental.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancias de la Diputada doña Rosa María Bonàs Pahisa, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Los pasados días 12 a 15 de enero de 2005 tuvo lugar la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de la Salud, para la Salud Mental, en la que los Ministros de Sanidad de los Estados miembros en la región Europea de la OMS, entre ellos el Estado Español, realizaron la llamada Declaración Europea para la salud mental.

En ella se reconoce que la salud mental y el bienestar mental son fundamentales para la calidad de vida y productividad de las personas, las familias, la comunidad, y que su promoción, prevención, tratamiento, cuidado y rehabilitación son una prioridad para la OMS, para la Unión Europea y para el Consejo de Europa y asimismo se confirma el compromiso de los Ministros de Sanidad con la resolución EUR/RC53/R4, adoptada por el Comité Regional de la OMS para Europa en septiembre de 2003, donde se expresó la preocupación ante el hecho de que la carga por la enfermedad derivada de los trastornos mentales en Europa no está disminuyendo, y que muchas personas con problemas de salud mental en Europa no reciben la atención y tratamiento que necesitan.

Asimismo se renueva el compromiso con la resolución EB 109.R8, adoptada por el Comité ejecutivo de la OMS en enero de 2002, apoyada por la resolución WH A 55.10, de mayo de 2002, de la Asamblea Mundial de la Salud, hace un llamamiento a los Estados Miembros de la OMS a fin de que adopten las recomendaciones contenidas en el Informe mundial de la Salud en 2001, establezcan políticas para la salud mental con participación de todos los agentes implicados en la salud mental y les insta a aumentar la inversión en salud mental, todo ello reconociendo el papel fundamental de la promoción de la salud mental y la perniciosa relación existente entre los problemas de salud mental de población y la marginación social, desempleo, población sin hogar y trastornos por consumo de alcohol y otras sustancias.

Se reconoce también que la política sobre salud mental está experimentando una transformación en la región Europea y que los servicios se prestan en un amplio rango de marcos o escenarios comunitarios y no exclusivamente en instituciones grandes y aisladas, siendo ésta la dirección considerada como correcta, necesaria y modelo a seguir en la atención a las personas con problemas de salud mental, proporcionando servicios e intervenciones integrales y efectivos y ofre-

ciendo a los usuarios de los servicios y a los cuidadores posibilidades de elección y de implicación.

En la Resolución también se insta a los Estados a adoptar los programas de reforma y modernización y aprender de las experiencias compartidas entre los estados integrantes de la Región Europea de la OMS, siendo las prioridades las de capacitar y apoyar a las personas con problemas de salud mental y a sus familias para su activa implicación en todo este proceso, la de establecer sistemas de salud mental integrales, integrados y eficientes que cubran la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, asistencia y recuperación con profesionales competentes en cada una de las áreas, así como la de reconocer la experiencia y conocimiento de los usuarios de los servicios y de sus cuidadores, como base importante para la planificación y el desarrollo de servicios de salud mental.

Los estados firmantes se comprometen a dedicar recursos suficientes para la atención de la salud mental, dedicándole una parte identificable de los gastos sanitarios generales, a fin de que el nivel de inversión en este ámbito se equipare al alcanzado en otras áreas de atención, desarrollar sistemas de vigilancia del bienestar mental de los ciudadanos, a apoyar a las organizaciones no gubernamentales que trabajen en el campo de la salud mental y estimular su creación, al igual que el de las organizaciones de usuarios, sobre todo aquellas comprometidas en el desarrollo de sus propias actividades, incluyendo la puesta en marcha de grupos de autoayuda y recuperación, dar asesoramiento y apoyo a las personas vulnerables y marginadas, la provisión de servicios comunitarios con implicación de los usuarios, el desarrollo de habilidades asistenciales para los familiares y cuidadores y la activa implicación de los mismos en programas de atención.

Se requiere al Director General de la OMS en Europa, a emprender acciones en información sanitaria, investigación, desarrollo de políticas y servicios y asesoramiento.

Finalmente se pide a la Oficina Regional de la OMS para Europa a fin de que los pasos necesarios para garantizar el desarrollo y el establecimiento de la política de salud mental sean totalmente respaldados y que las actividades y programas de salud mental reciban la prioridad y los recursos adecuados que permitan el cumplimiento de los requisitos de la declaración, comprometiéndose los Estados firmantes de la misma a informar sobre la evaluación de la aplicación de la misma.

En lo que se refiere al Estado español aún queda mucho camino por recorrer, ya que desde la promulgación de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, sigue sin desarrollarse el artículo 20 referido a la salud mental; por tanto, y atendiendo a las recomendaciones comprendidas en la declaración Europea de Salud Mental y los mandatos del citado artículo 20, se propone la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a fin de que en un plazo de seis meses, siguiendo las recomendaciones contenidas en la Declaración Europea de Salud Mental y en el marco del Consejo Interterritorial de salud:

1. Inicie la reforma psiquiátrica pendiente mediante:
  - a) Reconvención de psiquiátricos por recursos comunitarios.
  - b) La promulgación de una ley con unos plazos y un final pactado con cada Comunidad.
2. Desarrollar el actual artículo 20 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
3. Marcar los plazos de aplicación del citado artículo.
4. Destinar una partida presupuestaria específica para las políticas de salud mental.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2005.—**Rosa María Bonàs i Pahisa**, Diputada. **Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

**161/000969**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la cofinanciación del Hospital San Pedro de La Rioja.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la cofinanciación del Hospital San Pedro de La Rioja, para su debate en Comisión.

## Exposición de motivos

El Hospital de San Millán de La Rioja es el segundo hospital más antiguo de los que existían en la red de hospitales del antiguo INSALUD. Actualmente forma parte del Complejo Hospitalario de San Millán-San Pedro-Hospital de La Rioja. Este Complejo es la suma de tres hospitales pequeños, obsoletos y de muy difícil reforma para constituir el sistema hospitalario de futuro para La Rioja.

El ya extinto INSALUD, de acuerdo con la planificación de la Comunidad Autónoma de La Rioja y previamente al proceso de transferencias sanitarias a esa Comunidad, decidió emprender la ampliación y construcción del futuro gran Hospital de La Rioja, que se presupuestó y comenzó a tramitar en los años inmediatamente anteriores a la asunción de las transferencias sanitarias. En los últimos ejercicios presupuestarios del INSALUD se ejecutó tanto el Plan Funcional del Futuro Hospital San Pedro como el Proyecto Arquitectónico. En 2002 se iba a licitar por el INSALUD su construcción, pero la asunción de transferencias sanitarias el 1 de enero de ese mismo año hizo que la licitación, presupuestación y comienzo de construcción del Hospital de San Pedro se realizara bajo la responsabilidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta situación es la misma que la del Hospital Universitario Central de Asturias.

El día 10 de mayo de 2005, en el seno de la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, se presentó una Proposición no de Ley conjunta de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida para instar al Gobierno de la Nación a que realizara un Convenio con el Principado de Asturias para cofinanciar el citado hospital asturiano con la motivación de que en dicho hospital se ubicará el Instituto Nacional de Silicosis. Dicha proposición fue aprobada.

El Grupo Popular en el Congreso presentó una enmienda a la Proposición no de Ley fundamentada en cuantificar la cantidad a cofinanciar y en que la cofinanciación se extendiera a otras comunidades autónomas en una situación similar, como es el caso de La Rioja. Dicha enmienda fue rechazada y eso motivó la abstención del Grupo Popular.

La Rioja cuenta con algunas unidades que son referencia nacional e internacional clínica e investigadora, como es el caso del Área de enfermedades infecciosas del Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro Hos-

pital de La Rioja en materia de Rickettsiosis y otras enfermedades transmitidas por artrópodos vectores.

En el Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro Hospital de La Rioja existe un equipo multidisciplinar formado por clínicos, microbiólogos, veterinarios, biólogos y epidemiólogos que desde hace más de 15 años vienen trabajando en enfermedades transmitidas por artrópodos vectores y que han conseguido ser referencia nacional e internacional en Rickettsiosis y otras enfermedades afines como la enfermedad de Lyme, Ehrlichiosis-Anaplasmosis, Bartoneliosis, etc.

Resulta difícil encontrar una publicación nacional y últimamente internacional en el campo de las enfermedades transmitidas por vectores en la que no se cite alguna de las aportaciones de este grupo. Son pioneros en la descripción de enfermedades no conocidas y/o no descritas en nuestro medio, así como en el aislamiento e implicación de nuevos microorganismos en patología humana, disponen de un laboratorio de Biología Molecular para el estudio de «Patógenos Especiales» en el que están desarrollando sus proyectos de investigación y en el que se reciben muestras de otros Centros hospitalarios de toda la geografía española y algunos Centros del extranjero, para su análisis por técnicas de biología molecular que no forman parte de la rutina habitual.

En la actualidad son el único Centro de España (Referencia) de la «Red Europea de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmitidas por Garrapatas».

También evalúan los proyectos del FIS (becas) relacionados con las enfermedades transmitidas por artrópodos vectores.

A nivel del Estado español no existe ningún equipo con suficiente experiencia clínica y que además lidere un laboratorio con medios suficientes para un diagnóstico microbiológico exacto. Este equipo es capaz de realizar estudios de campo y desplazarse a cualquier punto del Estado, y desde hace años recibe consultas de otras Comunidades españolas y de otros Centros del Extranjero.

Debemos recordar que El documento de la OMS sobre salud en el siglo XXI advierte del peligro de las enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes y hace especial hincapié en el problema de las infecciones transmitidas por artrópodos vectores, en especial las Rickettsiosis.

Por otro lado, La Rioja actúa como hospital general de referencia para una importante población que proviene de las zonas lindantes de Las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra y durante el año de 2004 se realizaron más de 30.000 atenciones hospitalarias de pacientes provenientes de estas comunidades.

Naturalmente el dimensionamiento del futuro hospital ha tenido en cuenta a estas poblaciones vecinas a La Rioja y están repercutiendo en los costes de construcción.

La Rioja se está dotando en este futuro hospital de las unidades necesarias para atender necesidades pro-

pias y también de las poblaciones vecinas en especialidades y unidades complejas que antes no existían y que serán referencia para personas y zonas de las Comunidades de Navarra, País Vasco, Castilla y León y por supuesto de las necesidades del resto del Sistema Nacional de Salud. Estas Unidades son, por ejemplo, Cirugía Torácica, Maxilofacial, Vascular y Neurocirugía; También Radiología Intervencionista, Litotricia y Hemodinámica.

En La Rioja, en las próximas fechas, se va a proceder a la licitación para la construcción de un Centro de Innovación, Desarrollo e Investigación en Medicina Aplicada, anexo al futuro Hospital San Pedro y que contendrá y pondrá a disposición de las Comunidades vecinas y del Sistema Nacional de Salud, tanto para asistencia como para Investigación sistemas de Radioterapia avanzada, TAC multicorte de última generación, Resonancia Magnética Nuclear de alto campo de 1'5 y 3 teslas, PET-TAC, Ganmacámaras de última generación y Ciclotrón —que será el primero de carácter público de toda la zona norte de España y también del Valle del Ebro—. Contendrá zonas para investigación, desarrollo e innovación en materia de Nuevas tecnologías y Telemedicina. Pondrá también a disposición del Sistema Nacional de Salud laboratorios de biología molecular y alta bioseguridad y quirófanos de cirugía experimental y animalario, entre otras dotaciones. Por tanto se conformará un centro de excelencia en materia de asistencia e investigación y que será referencia del Sistema Nacional de Salud.

Motiva esta proposición, además, el principio de equidad interterritorial que debe regir nuestro sistema Nacional de Salud.

Y la obligación de los poderes públicos de mantener el equilibrio interterritorial y de aplicar soluciones iguales a problemas iguales. También motiva esta Proposición no de Ley la aplicación del artículo 28 de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que habla de Garantías de Calidad y Servicios de referencia, así como el artículo 12 de la Ley General de Sanidad, que expresa que «Los poderes públicos orientarán sus políticas de gasto sanitario en orden a corregir desigualdades sanitarias y garantizar la igualdad de acceso a los servicios sanitarios en todo el territorio nacional».

El propio Presidente del Gobierno, Sr. Rodríguez Zapatero, en su encuentro con el Presidente de La Rioja, Sr. Sanz, en julio de 2004, se comprometió a financiar el Hospital de San Pedro en La Rioja si se financiaba el Hospital Central de Asturias.

Por ello, es también pertinente que los acuerdos y actuaciones que se adopten sobre el Hospital Central de Asturias, también se adopten sobre el Hospital San Pedro de La Rioja y que las decisiones que se acuerden en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre la referencia nacional del Hospital San Pedro se integren en el Plan de Calidad e Igualdad para la mejora del Sistema Nacional de Salud.

La Rioja y los riojanos no entenderían el rechazo a una propuesta similar a la aprobada por la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados sobre Asturias en base a situaciones similares cuando no iguales, salvo la única diferencia existente de Gobierno de distintas fuerzas políticas en una y otra Comunidad Autónoma.

Con base en lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la nación a:

1. Que, de acuerdo con el Gobierno de La Rioja, se trate y acuerde en el Seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la consideración de Referencia Nacional del Área de Enfermedades Infecciosas del Complejo Hospitalario de La Rioja en materia de Rickettsiosis y enfermedades transmitidas por artrópodos vectores.

2. Colaborar con el Gobierno de La Rioja en el desarrollo, financiación y definición de la Referencia Nacional del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Medicina Aplicada de La Rioja.

3. Colaborar con el Gobierno de La Rioja en la Financiación del nuevo Hospital San Pedro de La Rioja de manera similar a como se efectúe con el Hospital Central de Asturias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Control Parlamentario de RTVE

**161/000966**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la elaboración del Reglamento de la Pluralidad en RTVE.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parla-

mentario de RTVE. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración del Reglamento de la Pluralidad en RTVE, para su debate en la Comisión de Control de RTVE.

El peso que en la actualidad tienen las comunicaciones en general y, en particular, los medios audiovisuales sin precedentes en la historia, debe llevarnos a dotarnos de instrumentos ágiles para democratizar y hacer transparentes las redes y los medios, reivindicando el derecho a la privacidad, y asegurar el pluralismo y el libre acceso a la comunicación como garantía de la igualdad de oportunidades.

La política de comunicación debe basarse en la rentabilidad social, y si bien todos los medios de comunicación cumplen una función de servicio público, independientemente de que la propiedad de éstos sea privada o institucional, es indudable que los de titularidad pública están en mejor situación para satisfacer las necesidades ciudadanas de recibir información independiente y contextualizada, articulando su opinión en el proceso democrático. Pero, sobre todo, desde el ámbito institucional se puede realizar un servicio público con éxito, de forma que los medios privados se vean incentivados a imitar a los públicos y no al contrario como sucede en la actualidad.

Los contenidos del Ente Público RTVE se deben caracterizar por su pluralismo informativo, calidad y objetividad, no sólo en periodos electorales. Garantizar la pluralidad no se realiza sólo con la presencia en el Consejo de Administración o la elección del Director General del Ente, sino en hacer de su programación una proyección profesional y a la vez plural, no mediatizada por el partido mayoritario, ni monopolizada por la presencia del Gobierno de turno y sus altos cargos, sino basarse en la proyección de la pluralidad social y de opiniones, la diversidad de opciones y las distintas formas de ver y entender.

Por todo ello, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados insta al Ente Público RTVE a que el Consejo de Administración ela-

bore, en el plazo de seis meses, un reglamento de la pluralidad en la información y en la programación de opinión pública, de manera consensuada y dialogada desde este Ente Público y las fuerzas sociales y parlamentarias.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de manera consensuada y dialogada con las fuerzas parlamentarias, sociales, con los profesionales de la información y con las Comunidades Autónomas; proceda a la reforma legal del audiovisual en general y de la Ley que defina el modelo público de radio televisión institucional.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, mientras se aborda esta reforma legal y se elabora el Reglamento de Pluralismo, adopte las medidas necesarias para garantizar que los contenidos del Ente Público RTVE estén basados en el pluralismo de informativos y programas de opinión, la calidad y la objetividad garantizando un mínimo de tiempo a todas las fuerzas políticas y sensibilidades, en función de su representación social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2005.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión de Justicia

**181/001003**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Couto Rivas, María Esther (GS).

Resultados de los programas pilotos de juicios rápidos que se iniciaron en enero de 2005 en las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Valencia y Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputada doña María Esther Couto Rivas.

Texto:

¿Qué resultados están arrojando los programas pilotos de juicios rápidos que se iniciaron en enero de 2005 en las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Valencia y Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2005.—**María Esther Couto Rivas**, Diputada.

### Comisión de Fomento y Vivienda

**181/001006**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Valoración del Ministerio de Vivienda sobre el número de actuaciones ejecutadas durante el primer año de Gobierno.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Francisco Contreras Pérez.

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Vivienda del número de actuaciones ejecutadas durante el primer año de Gobierno Socialista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2005.—**Francisco Contreras Pérez**, Diputado.

## Comisión de Educación y Ciencia

**181/001002**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Política del Ministerio de Educación y Ciencia respecto a la creación de futuros centros tecnológicos en Galicia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Domingo Tabuyo Romero.

Texto:

¿Cuál es la política del Ministerio de Educación respecto a la creación de futuros centros tecnológicos en Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2005.—**Domingo Miguel Tabuyo Romero**, Diputado.

## Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

**181/001008**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Valoración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre la atención de los mayores en sus domicilios en Galicia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputada doña María Isabel Salazar Bello.

Texto:

¿Qué valoración tiene el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para Galicia y la atención de los mayores en sus domicilios, evitando así su desarraigo y la institucionalización de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2005.—**María Isabel Salazar Bello**, Diputada.

**181/001009**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Valoración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre las recomendaciones efectuadas por el Defensor del Pueblo, en cuanto a un plan especial de formación para el personal del Servicio Exterior y la recomendación para que se complete la acción protectora del colectivo de emigrantes que regresan a España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputada doña María Isabel Salazar Bello.

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de las recomendaciones efectuadas por el Defensor del Pueblo, en cuanto un plan especial de formación para el personal del Servicio Exterior y la recomendación para que se complete la acción protectora del colectivo de emigrantes que regresan a España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2005.—**María Isabel Salazar Bello**, Diputada.

**181/001010**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Couto Rivas, María Esther (GS).

Valoración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre las conclusiones del Defensor del Pueblo en relación con los centros residenciales de la tercera edad en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputada doña Esther Couto Rivas.

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a las conclusiones del Defensor del Pueblo en su Decimonovena Jornada sobre la situación de la Comunidad Autónoma de Galicia, en cuanto a centros residenciales de la tercera edad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2005.—**Esther Couto Rivas**, Diputada.

**181/001013**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Recursos humanos y materiales con los que va a contar la Oficina Permanente Especializada del Consejo Nacional de la Discapacidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no Permanente sobre Políticas Integrales de la Discapacidad.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Cuáles son los recursos humanos y materiales con los que va a contar la Oficina Permanente Especializada del Consejo Nacional de la Discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2005.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

## Comisión de Industria, Turismo y Comercio

**181/001007**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Situación de Galicia en cuanto a la modificación de los TRACs (Telefonía Rural de Acceso Celular) para poder llevar el acceso a las nuevas tecnologías a su territorio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputada doña María Isabel Salazar Bello.

Texto:

¿Cuál es la situación de Galicia en cuanto a la modificación de los TRACs para poder llevar el acceso a las nuevas tecnologías a su territorio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2005.—**María Isabel Salazar Bello**, Diputada.

## Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

**181/001004**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Carro Garrote, Francisco Xavier (GS).

Medidas desarrolladas para proteger la pesca de bajura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Francisco Xavier Carro Garrote.

Texto:

¿Qué medidas está desarrollando el Gobierno para proteger la pesca de bajura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2005.—**Francisco Xavier Carro Garrote**, Diputado.

**181/001005**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Porteiro García, María José (GS).

Repercusiones del Plan de Reestructuración del Sector Lácteo en Galicia y, en concreto, el nuevo sistema de compra de cuota láctea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña María José Porteiro García.

Texto:

¿Qué repercusiones tendrá en Galicia el Plan de Reestructuración del Sector Lácteo y, en concreto, el nuevo sistema de compra de cuota láctea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2005.—**María José Porteiro García**, Diputada.

**181/001026**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Olabarría Muñoz, Emilio [GPV (EAJ-PNV)].

Previsiones en relación con la ejecución de los regadíos que cuentan actualmente con la calificación de interés general en la Comunidad Autónoma Vasca (Zona Alaveses, Zona Río Rojo-Berantevilla y Zona Rioja Este).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Emilio Olabarría Muñoz.

Materia: dirigida a la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, doña Elena Espinosa.

Texto:

¿Cuáles son las previsiones de su Ministerio en relación con la ejecución de los regadíos que cuentan actualmente con la calificación de interés general en la Comunidad Autónoma Vasca (Zona Alaveses, Zona Río Rojo-Berantevilla y Zona Rioja Este)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2005.—**Emilio Olabarría Muñoz**, Diputado.

## Comisión de Sanidad y Consumo

### 181/001014

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Conclusiones a las que ha llegado el grupo de trabajo sobre la especialidad de urgencias creado en la Comisión Técnica de Formación Sanitaria Especializada tras la reunión celebrada en la segunda quincena de abril de 2005.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña Elvira Velasco Morillo.

Texto:

¿Cuáles son las conclusiones a las que ha llegado el grupo de trabajo sobre la especialidad de urgencias creado en la Comisión Técnica de Formación Sanitaria Especializada tras la reunión celebrada en la segunda quincena de abril de 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2005.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.

### 181/001015

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Bases del futuro Decreto de regulación laboral de los MIR y fecha prevista para su aprobación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña Elvira Velasco Morillo.

Texto:

¿Cuáles son las bases que contempla el futuro Decreto de regulación laboral de los MIR? ¿Para cuándo está prevista su aprobación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2005.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.

**181/001016**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Principios o criterios del Ministerio de Sanidad y Consumo en la carrera profesional de los profesionales del Sistema Nacional de Salud.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña Elvira Velasco Morillo.

Texto:

¿Cuáles son los principios o criterios que tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo en la carrera profesional de los profesionales del Sistema Nacional de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2005.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.

**181/001017**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Fecha prevista para promulgar el Decreto por el que se crea el Registro Nacional de Instrucciones Previas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña Elvira Velasco Morillo.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo promulgar el Decreto por el que se crea el Registro Nacional de Instrucciones Previas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2005.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.

**181/001018**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Situación del Anteproyecto de Ley de Baremación de Daños Médicos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña Elvira Velasco Morillo.

Texto:

¿En qué situación se encuentra el Anteproyecto de Ley de Baremación de Daños Médicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2005.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.

#### 181/001019

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Relación de superespecialidades o áreas de capacitación específicas nuevas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña Elvira Velasco Morillo.

Texto:

¿Cuál es la relación completa que posee el Ministerio de Sanidad y Consumo de superespecialidades o áreas de capacitación específicas nuevas de las cuales el Subsecretario de Sanidad, en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso del día 13 de abril, sólo indicó psiquiatría infantil y cuidados paliativos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2005.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.

#### 181/001020

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Plazo para el diseño de la troncalidad de especialidades para que varias de ellas tengan un período de formación común.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña Elvira Velasco Morillo.

Texto:

¿En qué plazo tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo el diseño de la troncalidad de especiali-

dades para que varias de ellas tengan un período de formación común?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2005.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.

### 181/001021

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Actuaciones en relación con el sistema de formación especializada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña Elvira Velasco Morillo.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con el sistema de formación especializada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2005.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.

### 181/001022

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Propuestas de principios y criterios generales de homologación de los sistemas de carrera profesional del personal de los Servicios de Salud, que se presentaron en la Comisión Técnica de Desarrollo Profesional celebrada el día 14 de marzo de 2005.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña Elvira Velasco Morillo.

Texto:

¿Cuáles son las propuestas de principios y criterios generales de homologación de los sistemas de carrera profesional del personal de los Servicios de Salud, que se presentaron en la Comisión Técnica de Desarrollo Profesional celebrada el 14 de marzo de 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2005.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.

### 181/001023

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Alcance del concepto unidad asistencial de Psicología Clínica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña Elvira Velasco Morillo.

Texto:

¿Qué entiende el Gobierno como unidad asistencial de Psicología Clínica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2005.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.

#### 181/001024

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Aumento de plazas en Psicología previsto en formación sanitaria especializada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña Elvira Velasco Morillo.

Texto:

¿Qué aumento de plazas en Psicología tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo en formación sanitaria especializada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2005.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.

#### 181/001025

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Medidas para aumentar la motivación de los profesionales del Sistema Nacional de Salud.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña Elvira Velasco Morillo.

Texto:

¿Qué medidas está llevando a cabo el Ministerio de Sanidad y Consumo por aumentar la motivación de los profesionales del Sistema Nacional de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2005.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

**184/016104**  
**181/001012**

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).  
Atencia Robledo, Manuel (GP).  
Muñoz Uriol, Ángeles (GP).  
Souvirón García, Federico (GP).

Solicitud de que su pregunta sobre número de trenes que en virtud del acuerdo entre Siemens y Renfe se fabricarán en el taller de Renfe en Los Prados (Málaga), se incluya en el orden del día de la primera sesión de la Comisión de Fomento y Vivienda como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Teniendo en cuenta el contenido de los escritos registrados con los números 61521 y 61923, tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento y Vivienda (nuevo núm. expte. 181/001012).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a los señores Diputados preguntantes, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.

**184/016108**  
**181/001011**

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Solicitud de que su pregunta sobre reparto de la carga de trabajo entre los talleres de Valladolid y Málaga en virtud al acuerdo alcanzado entre Siemens y la compañía ferroviaria Renfe para la fabricación de trenes AVE, se incluya en el orden del día de la primera sesión de la Comisión de Fomento y Vivienda como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Fomento y Vivienda (nuevo núm. expte. 181/001011).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a la señora Diputada preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**